CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO REPÚBLICA

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JOSE ENRIQUE JERI ORE** miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ – PARTIDO MORADO**, en uso de la potestad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, el distrito de Pachacamac es uno de los 43 distritos de Lima, y que mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 0041-2011-MDP/C del 18 de julio de 2011, la Municipalidad Distrital de Pachacamac, acordó reconocer el día 6 de agosto de 1573 como fecha de fundación del Pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", a partir de cuyo evento fue formándose la identidad que le caracteriza actualmente al distrito, habiendo contribuido a su desarrollo.

Que, históricamente se conoce que el distrito de Pachacamac ha sido fundado por los conquistadores españoles, por orden del Virrey Francisco Álvarez de Toledo, cuando instituyó la creación de reducciones de indios, y con esta medida, se congregó a los indios Caringas, Manchais y Pachacamac para reducirlos en el pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac", actual pueblo y distrito.

Que, el 10 de junio de 1983 el distrito de Pachacamac fue declarado como Primer Distrito Turístico del Perú, según la Ley 23614, promulgada en el segundo gobierno del presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. El distrito de Pachacamac, a llegado a recibir en los dos últimos años en los centros turísticos, un total de 186,337 visitantes tanto nacionales y extranjeros.

Que, el distrito de Pachacamac, es considerado el último valle verde de Lima, tiene además importantes sitios turísticos como el Templo Santísimo Salvador, el Museo de Pisco; el Santuario Arqueológico de Pachacamac; el Templo en U de Cardal; la Piedra del Amor, el Manantial de la Juventud; el Cerro Pan de Azúcar, el Sendero Turístico Cardal - Santa Rosa de Malapso; el Monasterio de la Encarnación; el Santuario Diocesano María de la Consagración; las Lomas de Manzano, Punta Blanca, Pucara, Linderos, Manchay, Castilla; las huacas Mina Perdida y Manchay Bajo; los sitios arqueológicos Cardal, Pampa Flores y Tambo Inga; además de sus restaurantes y recreos campestres, entre otros lugares, siendo también un distrito netamente ecológico, y que se presta para la práctica de los deportes de aventura y campamentos.

Que, la población del distrito de Pachacamac, conserva las tradiciones legadas por sus ancestros, reflejadas, entre otros, en su gastronomía y en las celebraciones costumbristas, como la festividad "Encuentro de dos culturas", el Festival del Caballo de Paso Peruano", la "Fiesta de la Cruz — Mina Pérdida", la Festividad de la Virgen del Carmen, con su Festival del Pisco, entre otros.

Que, considerando todo ello, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Pachacamac, de la provincia y departamento de Lima, al

conmemorarse el 448º Aniversario de la fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac".

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar un cálido saludo, reconocimiento y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Pachacamac, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de agosto de 2021, el 448º Aniversario de su creación y fundación del pueblo "Santísimo Salvador de Pachacamac".

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Guillermo Elvis Pómez Cano, Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Pachacamac, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades locales, como son los regidores y trabajadores de dicha comuna. Asimismo, a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de tan importante distrito de nuestro país, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para su desarrollo.

Lima, 06 de agosto de 2021

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Congresista de la República